

VIERNES

12

M A R Z O



AÑO

2010

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 49

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

#### - Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Exptes. sancionadores. Págs. 2-5.

#### - Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Notificación a interesados. Embargo de bienes inmuebles. Págs. 6-8.

#### - Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.- Confederación Hidrográfica del Duero:

Valladolid: Expediente extinción aprovechamiento de aguas del río Barbellido. Pág. 8.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

#### - Juzgado de lo Social - 1:

Cáceres: Ejecución 151/2009. Págs. 8-9.

#### - Juzgados de 1.º instancia e Instrucción:

Coria n.º 1: Expte. de dominio 771/2009. Pág. 10.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

#### - Diputación Provincial:

Cáceres: Expte. modificación presupuestaria. Pág. 10.

#### - Institución Cultural El Brocense:

Cáceres: Prorroga expte. convocatorias 2010 publicado en el BOP n.º 223. Pág. 10.

#### - Ayuntamientos:

Cáceres: Exptes. de Compensación. Págs. 10-11.

Madrigal de la Vera: Licencia municipal. Pág. 11.

El Torno: Nombramiento Juez de Paz. Págs. 11-12.

Valdelacasa de Tajo: Padrón municipal. Pág. 12.

Cedillo: Delegación de la Alcaldía. Pág. 12.

Descargamaría: Cuenta General 2009. Pág. 12.

Berzocana: Expte ampliación cementerio. Pág. 12.

Madrigalejo: Emplazamiento posibles interesados en el recurso contencioso 7/2010. Págs. 12-13.

Caminomorisco: Cuenta Generales 2007 y 2008. Pág. 13.

Carbajo: Cuenta General 2009. Pág. 13.

Casatejada: Reglamento Gimnasio municipal. Ordenanza. Creación ficheros de datos. Págs. 13-14.

Cabezuela del Valle: Creación ficheros de datos. Pág. 14.

Moraleja: Expte. información pública. Pág. 14.

Navalmoral de la Mata: Enajenación de parcela. Adjudicación parcela. Págs. 14-15.

Miajadas: Modificación normas subsidiarias. Pág. 15.

Tornavacas: Nombramiento Juez de paz. Págs. 15-16.

Holguera: Modificación ordenanza. Pág. 16.

Torrejón El Rubio: Padrón municipal. Pág. 16.

Almaraz: Adjudicación obras. Pág. 16.

Montehermoso: Licencia municipal. Pág. 16.

Bohonal de Ibor: Creación ficheros de datos. Págs. 16-17.

Villamesías: Estudio de viabilidad. Ordenanza. Plan General Municipal. Creación ficheros de datos. Págs. 17-18.

Plasencia: Licencia municipal. Pág. 18.

Serrejón: Corrección de error. Pág. 18.

Peraleda de la Mata: Cuenta General 2007. Pág. 18.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - Canal Isabel II:

Cáceres: Actualizar contratos de suministro Págs. 19-24.

### SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:  
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres  
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793  
E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)  
E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)  
Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### CÁCERES

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 05-03-2010.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450382953	RUBIO ESQUERRO, ESMERALDA	33876847	BENIDORM	11.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450412603	CHUMILLAS VEGARA, FCO MOISE	21411383	CALPE	21.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100600013952	PLA ELIAS, JUAN	77728829	BARCELONA	03.12.2009	450,00		RD 1428/03	048.	4	
109450391048	BOUCHAIR EL CHAOUAL, A.	47618663	CORNELLA DE LLOB	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450384267	KASZA ALEXANDRU	X8685159Z	MANRESA	27.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
109450380816	MARTOS IGLESIAS, RUBEN	47273868	MONTGAT	11.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450392284	SORDO OSUNA, MANUEL	08743720	BADAJOS	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450412913	BLANCO BARRIOS, LUISA	08823538	BADAJOS	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100404312590	VILLARD LOPEZ, MANUEL	08825415	BADAJOS	31.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
109450398171	GOMEZ FERNANDEZ, JULIA	08765780	VALDELACALZADA	08.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450383829	MERINO FLORES, MANUEL	09173909	MONTIJO	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450406251	SOTHIS MANAGEMENT S L	B95184990	BARAKALDO	17.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450412974	ROBELEKU S L	B48987333	BILBAO	22.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100450413310	DELGADILLO ARTEAGA DARWINS	X6609789A	MUNGIA	24.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100450402166	PEDROZA HERNANDEZ MARIA FER	X3499000X	CACERES	27.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
100450413632	DI NIRO PIERO RAIMONDO	Y0273978Q	CACERES	27.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
109450389352	POLO POLO, EMILIO JUVENCIO	06953221	CACERES	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450410837	SALGADO AGUIAR, ROSA	07013703	CACERES	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100450410801	SALGADO AGUIAR, ROSA	07013703	CACERES	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
109404308302	ROSADO TOBIAS, RICARDO	07018359	CACERES	13.01.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
109404280523	HERRERA SAN CRISTOBAL, JOSE	24403746	CACERES	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700028692	SOLER ESPADA, FCO JAVIER	76020491	CACERES	04.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
100047822811	VIVAS MOTOR EXTREMADURA SL	B10335297	ALDEA MORET	15.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
100700030340	JIMENEZ FLORES, FRANCISCA A	30170812	ALDEA MORET	08.01.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		
109047592692	IGLESIAS MARTIN, OSCAR	76121781	GALISTEO	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450411064	LINGURARU VASILE	X8916472Q	MAJADAS	08.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100047666412	DISTRIBUCIONES LA AHIGALEÑ	B10225464	MOHEDAS	12.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
100450412329	SANCHEZ RICO, MANUEL	07014247	MORALEJA	19.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100600014415	PRIETO BLANCO, JOSE MIGUEL	08878697F	MORALEJA	03.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
100700029076	GUEZZAR BENDADA, KHADIJA	76053858	MORALEJA	05.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		
100450407280	MASA GIL, MA ROSA	06958353	NAVALMORAL DE MATA	23.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100700022598	CEBALLOS CASILLAS, FRANCISC	46616376	NAVALMORAL DE MATA	29.12.2009	10,00		RD 772/97	001.4		

100404314938	TRANS VAZ MAT S L	B10265981	PLASENCIA	30.11.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100700021107	BARBERO BARBERO, MA MERCEDE	11766326	PLASENCIA	27.12.2009	100,00	RD 1428/03	058.1	
100047592775	TALAVAN GONZALEZ, AMADO	76108486	PLASENCIA	11.11.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
109404303092	DE LA CRUZ OVIEDO, JEREMY	76127679	PLASENCIA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047465560	MOUHUBI ALI	X4595469T	TALAYUELA	14.11.2009	150,00	RD 772/97	001.2	
100700032490	ESCALONA PEREZ, ENCARNACION	28694931	TORREORGAZ	10.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100600022862	FLORES VINAGRE, JAIME	16297839	VALVERDE DEL FRESNO	08.01.2010	200,00	RD 1428/03	052.	2
100700028321	MONTEAGUDO LUCERON, PEDRO	05914946	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.01.2010	150,00	RD 1428/03	118.3	3
100700031939	GARCIA CALERO, JUAN FRANCIS	05684396	MIGUELTURRA	13.01.2010	60,00	RD 1428/03	018.1	
109404276088	SANCHEZ LEAL, FRANCISCO A.	53443487	VILLANUEVA DE TORRE	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450389431	GONCALVES FELIX SANDRO MIGU	X3895121W	LA SEU D URGELL	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450389285	DOMINGUEZ CASTAÑO, FRANCISC	09042990	ALCALA DE HENARES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450396617	ALONS TOURS SL	B81770802	ALCOBENDAS	01.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450393732	CORSINI DOMINGUEZ, JORGE	52997057	BRUNETE	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404273210	VERDE HERVAS, MARCOS	70053847	COLLADO VILLALBA	28.12.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	
100700031952	GARCIA SANCHEZ, VICENTE	76107831	COLLADO VILLALBA	13.01.2010	150,00	RD 1428/03	106.2	
100700030870	MANCERA GONZALEZ, JOSE MARI	47038550	GETAFE	09.01.2010	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
100700030911	MANCERA GONZALEZ, JOSE MARI	47038550	GETAFE	09.01.2010	150,00	RDL 339/90	010.1	
100404330737	CELADA RODRIGUEZ, AURELIO	51608050	GRÍÑON	19.10.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2
109450374233	SANCHEZ PEREZ, PRISCILA	07439298	HOYO DE MANZANARES	25.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450380051	LA VILLA PRODUCCIONES MUSI	B79073821	MADRID	17.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450393562	MEDICINA Y MARKETING SL	B80769060	MADRID	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450382084	TORAUZESA DE INMUEBLES SL	B81688723	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450386082	PROMOCIONES PAZAIR KEM SL	B81825184	MADRID	01.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450392703	IN LOFT EVENTOS EXCLUSIVOS	B82552597	MADRID	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404292628	MAYORISTA INFORMATICO DE C	B82853052	MADRID	05.01.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450389078	MULTIPLICA MARKETING SL	B82988502	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450396514	AVIIS MADRID SL	B83265942	MADRID	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450410709	CABRAL TINOCO, PAULO	NO CONSTA	MADRID	06.01.2010	140,00	RD 1428/03	048.	
109450391656	PUNTES ZAPATA HUGO FERNEY	X4781375C	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450393124	ROSSON MASSA, LETICIA	00211168	MADRID	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047641075	POZO MORA, JUAN ANTONIO	00823519	MADRID	16.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450382023	MERINO BERNARDINO, ANTONIO	01096033	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450410369	ELEZ VILLARROEL RATO, MARIA	02091511	MADRID	05.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450293210	SIERRA GARCIA, PABLO MANUEL	04168543	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450409604	SIMON SERRANO, FLORENCIO	06965805	MADRID	02.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450413425	REDONDO GILA, JUANA	11848749	MADRID	23.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404149789	ONGALLO CHANCLON, CARLOS JO	28939280	MADRID	25.01.2010	760,00	RDL 339/90	072.3	
109450376710	PEINADO FELIPE, ANTONIO	50058020	MADRID	04.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450377751	SILVA ROMERO, JUAN ANDRES	50443903	MADRID	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450413383	LARENA SAEZ, JESUS MARIA	50540335	MADRID	24.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450389261	SEGOVIA BLES, SERGIO	50874468	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404314331	CERVERA RODRIGUEZ, JOSE MAR	51069975Q	MADRID	13.11.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450390068	MORENO HERNANDEZ, VERONICA	51994683	MADRID	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450389649	MORENO HERNANDEZ, VERONICA	51994683	MADRID	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450397129	MURILLO PAJUELO, ANTONIO	79197933	MADRID	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450389364	OCHOA MARTIN, JOSE LUIS	08948732	MOSTOLES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047457290	CALVO TOBAJA, JONATHAN	43555476	MOSTOLES	14.11.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450393148	ALVAREZ SILVAN, GREGORIO	51055441	PARLA	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450397584	PASSARO QUELINCO, JOSE MANU	NO CONSTA	POZUELO DE ALARCON	26.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109450385413	RUIZ MATEOS RIVERO, ALMUDEN	50829800	POZUELO DE ALARCON	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600025401	ROCHA CAMACHO, MIGUEL	01461771	SAN SEBASTIAN REYES	20.01.2010	140,00	RD 1428/03	052.	2
100450411910	HURTADO MANZANO, FRANCISCO	08674829	SAN SEBASTIAN REYES	17.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450412380	ROSU CRISTIAN	X4851705Q	TORREJON DE ARDOZ	18.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450408247	LLORENTE LAFUENTE, CARMELO	51567758	TORREJON DE ARDOZ	27.12.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100700037772	RUIZ MAGAN, FERNANDO	53022651	TORREJON DE ARDOZ	24.01.2010	100,00	RD 1428/03	058.1	
109404276118	FUJITSU SIEMENS COMPUTER S	B82441908	TRES CANTOS	04.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450410527	MEDINA MARTIN, EMILIANO A.	79305473	TRES CANTOS	05.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450392156	NAVADIS EUROPA SL	B84237122	VILLAVICIOSA DE ODON	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450372216	PORRAS QUINTANA, FRANCISCO	74878011	VILLANUEVA ALGAIIDAS	22.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100404314641	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M	71636935	OVIEDO	20.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100047587585	SANTIAGO RUIZ, MARIA NIEVES	05351170	PALMA MALLORCA	16.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100700019897	VARGAS BOTE, JANET	45609735	PALMA MALLORCA	21.12.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
100700020528	ESTRUCTURAS AR EIVISSA SL	B57427668	SANTA EULALIA RIO	23.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
109404291612	YE TONGMEI	X3280326C	VIGO	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404315190	FRANCO CALDERON, JOSE ANTON	13908536	SAN VICENTE BARQUERA	11.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109047596480	PUBLICIDAD HONTIVEROS SL	B37330529	BEJAR	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109047602650	HERNAN SANCHEZ, FELISA	07728893	SALAMANCA	21.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600014178	CAMPOS FERNANDEZ, DIEGO	52359366	SANTA MARTA TORMES	11.12.2009	380,00	RD 1428/03	048.	6
100450413486	ZURITA CARRILLO, MARCO HERN	70940701	SORIHUELA	25.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450410930	ZURITA CARRILLO, MARCO HERN	70940701	CABEZA DE BEJAR, L	07.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100700035763	BESSA MENDES MANUEL ANTONIO	X8769131J	VILLARINO	20.01.2010	150,00	RD 1428/03	151.2	4
109404298849	ALVAREZ HINOJOSA SRL	B91312009	ALCALA DE GUADAIRA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450404370	GUTIERREZ RIEGO, ANA LEONOR	27296670	BOLLULLOS MITACION	08.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)

100450407103	MOYAAMADOR, MARIA ISABEL	53277254	CAMAS	24.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
100450412676	LOPEZ CARRASCO, VERONICA	75962562	CORIA DEL RIO	21.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
100450404369	LERIA COUDERC, PABLO DOMING	34845974	MAIRENA DEL ALJARAFAE	08.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
100450411994	GBD PUBLICIDAD SL	B41527821	SEVILLA	17.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
100450403985	YE JINLIN	X2525634G	SEVILLA	06.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
100700031319	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	28496080	SEVILLA	11.01.2010	150,00		RD 2822/98	032.3	
100700031320	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	28496080	SEVILLA	11.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1	
100700031332	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	28496080	SEVILLA	11.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1	
109450390433	PACHECO GUARDIOLA, VERONICA	28719631	SEVILLA	05.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3	
100450395538	ORIO PASTEGA, LUIS FERNAND	28888005	SEVILLA	13.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
100450412081	AVILA REGATOS, ARITZ	72535671	ORDIZIA	17.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
100450408314	TRANSGARCAR SL	B38017802	LA OROTAVA	26.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
109450392715	HEJOSAN SL	B45295813	TALAVERA DE LA REINA	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450413498	KAZAKOV ALEXEY	X1713386R	CHIVA	25.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
109450385358	DEL POZO PENADES, JUAN V.	48285949	ONTINYENT	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3	
100700031976	DOB MOURAD	X2975770F	VALENCIA	13.01.2010	150,00		RD 1428/03	099.1	
109450383568	PAULINO HORACIO	X5079134K	VALENCIA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450392326	ZHU RONGCHAO	X2546157B	VITORIA GASTEIZ	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3	

1681

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 05-03-2010.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450364069	DIAZ RAMOS, FRANCISCA	05895817	CALPE	29.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450383500	RADOVAN DZIDA	X3696209V	JAVEA	19.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100700018250	DIMITROV KRASIMIR DIMITROV	X7844490H	HUERCAL OVERA	18.12.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
100047764161	DAHANI ABDENBI	X2331651A	ALMENDRALEJO	07.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047764150	DAHANI ABDENBI	X2331651A	ALMENDRALEJO	07.12.2009	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
100047764148	DAHANI ABDENBI	X2331651A	ALMENDRALEJO	07.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
109404262430	NUÑEZ SANCHEZ, FELIX	79260645	ALMENDRALEJO	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109450385024	TRANSPORTES URGENTES DE PA	B06264550	VILLANUEVA DE SERENA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047660756	TRANSPORTES URGENTES DE PA	B06264550	VILLANUEVA DE SERENA	26.10.2009	150,00		RD 2822/98	011.3		(a)
100047569996	PAJUELO BENITEZ, DAMIAN	08661645	VILLANUEVA DE SERENA	08.08.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
109450372807	BRANES MOHAMMED	X3938286L	BURGOS	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047764057	VARGAS VARGAS, JUAN	76033832	CAÑAMERO	02.12.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
100047592465	CUENCA MARCELO DAMIAN	X6748259J	CÁCERES	10.08.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
100047465066	DIAZ MARTIN, TOMAS	76106862	LOSAR DE LA VERA	09.09.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
100047278722	LUCAS CARRERAS, DAVID	44412813	MORALEJA	08.12.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047764926	PASCUAL PINTADO, IVAN	76131593	NAVALMORAL DE MATA	10.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

100047679248	TOMAS MARTIN, JAVIER	76125917	PALOMERO	28.11.2009	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
100047610844	PORUMBARU VASILE	Y0486074Y	PINOFRANQUEADO	25.08.2009	150,00	RD 2822/98	032.3	(a)
100700005539	VARGAS PARDO, ADOLFO	44400838	PLASENCIA	07.12.2009	150,00	RD 1428/03	106.3	(a)
100700015259	OLIVA GONZALEZ, JAVIER	76127042	PLASENCIA	11.12.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
100700015260	OLIVA GONZALEZ, JAVIER	76127042	PLASENCIA	11.12.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100600013575	BARROSO BERNAL, JESUS	07044938	SALORINO	09.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100047599848	VAZQUEZ MARTIN, FRANCISCO	76113325	SERRADILLA	28.11.2009	60,00	RD 1428/03	098.2	(a)
100047674240	LAMSSI MOSTAFA	X3992233P	TALAYUELA	04.10.2009	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047674214	LAMSSI MOSTAFA	X3992233P	TALAYUELA	22.09.2009	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047207818	MOUHOUBI ALI	X4595469T	TALAYUELA	15.11.2009	150,00	RD 772/97	001.2	(a)
100047207650	HANSAS AHMED	X3670950N	BARQUILLA DE PINAR	03.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
109404271248	INVESTIGACIONES GEOLOGICAS	A14025068	CORDOBA	29.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047679169	CASERO ESCALANTE, ALEJANDRO	45735275	CORDOBA	26.11.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
109450366182	GARCIA MARTIN DE LUCIA, E.	05653047	CIUDAD REAL	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450362899	GALBEN IOAN	X8314702H	PORZUNA	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450365530	GABARDON LORENZO, FERNANDO	27296643	UCEDA	06.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047629270	HORBAS IONEL	X1973156D	LINARES	24.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
100047207144	CHAIT MUSTAFA	X5457762T	SOLSONA	24.09.2009	150,00	RD 772/97	001.2	(a)
109450359050	TESTON BENEGA, LAURA	53500359	ALCOBENDAS	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047609167	FERNANDEZ CAMPOS, JOSE MANU	08031420	ALCORCON	21.11.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	6 (a)
100404286487	LOPEZ VELASCO, LUIS	50883327	ARGANDA	04.12.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
109450351403	RODRIGUEZ BARRERO, ANTONIO	51048757	COLMENAR DE OREJA	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450387827	JIMENEZ GARCIA, NATALIA	05287141	COLMENAREJO	29.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450374658	SMART NEW INVEST SL	B98080278	COSLADA	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375213	TEKTUN VISUAL SL	B82558602	EL ESCORIAL	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450383410	GARCIA ARIAS, JOSE DAVID	52378128	FUENLABRADA	25.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450376709	GONZALEZ CASADO, MARIA LUIS	05259639	LAS ROZAS DE MADRID	08.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404346794	VIVAS CORDERO, SANTIAGO	00780155	LAS MATAS	25.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
109450357879	SERRANO CARRERA, CARLOS	53039388	LEGANES	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375523	REPRESENTACIONES ELECTRO M	B83226167	MADRID	06.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450371888	DE OLIVERIRA RIVERO NUNO RI	X8106309M	MADRID	20.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450389757	FERNANDEZ ROJAS, JULIO MOIS	00698594	MADRID	14.09.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
109404252059	DIAZ GUTIERREZ, ISIDRO	01912738	MADRID	06.10.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450362802	JIMENEZ FERNANDEZ, SARA	02283243	MADRID	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375870	PEÑA GONZALEZ, RAQUEL	02823430	MADRID	06.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450372522	FERNANDEZ FERNANDEZ, FATIMA	02894351	MADRID	20.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450361950	MARCHENA JORGE, CESAREO	06961194	MADRID	29.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450366352	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISC	07776914	MADRID	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450356073	DURANDO GONZALEZ, PATRICIA	50714105	MADRID	29.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450366200	CASTRO GARCIA, ELISABET	51988733	MADRID	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450398357	HERMOSILLA GOMEZ CUETARA, R	53389574	MADRID	31.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450374592	DURAN REGUILON, MARCOS	53615069	MADRID	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450364008	DE OCHOA RODRIGUEZ MIÑON, C	51392192	EL ENCINAR DE LOS	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404304015	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ESTEBA	00165591	MAJADAHONDA	22.10.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047587718	HUERTAS ALEGRE, ALICIA	50749569	MAJADAHONDA	29.11.2009	150,00	RD 1428/03	054.2	(a)
109450382722	HERAS DELGADO, MONICA	47037926	MAJADAHONDA	23.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450369419	TRANSWORD ENTERPRISE MANAG	B83775775	TORRELODONES	15.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450362292	ROLDAN COLLADO, ANTONIO	02245481	VALDEMORO	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450356966	MARTIN MARTIN, JOSE DANIEL	53696384	MALAGA	05.08.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047751464	HEREDIA FERNANDEZ, SEBASTIA	53238064	JUMILLA	27.11.2009	60,00	RD 2822/98	032.1	(a)
109450355081	GALVAN PINTO, EUSEBIO	44621808	BURLADA	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404162046	GONZALEZ SUAREZ, AITOR	30585740	PAMPLONA	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109404262340	MARCOS PAZ, JOSE MARIA	76804395	ED AREAS BLANCAS M	06.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700017268	ANTUNES JACINTO JOSE JOAQUI	X4832701X	ALBA DE TORMES	16.12.2009	150,00	RD 1428/03	054.1	3 (a)
100047551335	ILIE SILVIU BRINZE	Y0420327Q	GUIJUELO	08.06.2009	60,00	RD 1428/03	015.6	(a)
100047597487	HIDALGO GONZALEZ, RUBEN	07970894	SALAMANCA	12.07.2009	90,00	RD 1428/03	090.1	(a)
100047728983	IGLESIAS DELGADO, FLORENCIO	11771755	SALAMANCA	28.12.2009	150,00	RD 1428/03	106.3	(a)
100450347064	GONZALEZ OCAÑA, RAUL	28789085	ALCALA DE GUADAIRA	17.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047760374	SANTOS MARGALLO, EMILIANO	27294458	ESPARTINAS	24.08.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109404280614	HIGUERASLOS PALACIOS S L	B41822032	PALACIOS VILLAFRANCA	06.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100700003567	EDIFICIOS HISTORICOS DE SE	B91451849	SEVILLA	15.12.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
109450368634	PEÑALOSA FRUTOS, DAVID	27312575	SEVILLA	08.10.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450394455	CUESTA GALLEGU, MIGUEL	27882392	SEVILLA	09.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
109450363594	ENCINAS GALVAN, ANGEL	28922431	SEVILLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450357740	CERRILLO CERRILLO, FERNANDO	04196125	CASTILLO DE BAYUELA	27.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450357223	CRUZ TREJO, ANGEL MANUEL	44517392	VALENCIA	05.08.2009	440,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450375808	FERNANDEZ SANZ, JOSE EMILIO	72113967	VALLADOLID	03.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450365670	URIGOITIA SAUDINO, PEDRO M.	15233337	VITORIA GASTEIZ	08.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES**

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/  
001

COMUNICACIÓN CON EL FIN DE ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELATIVOS A LA RENTA PARA PERMANECER INCLUIDO EN EL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (SETA) DENTRO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 69.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/1/92) y ante la posibilidad de comunicarnos con ellos por domicilio desconocido, la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto publicar las comunicaciones con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos relativos a la renta, para permanecer incluidos en el Sistema Especial Agrario (SETA) dentro del REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTONOMOS relacionadas a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS BAJA: MIGUEL ANGEL CUADRADO CASTRO

DIRECCION: C/. Miguel Hernández, n.º 1, 10132-ALMOHARÍN

El Director de la Administración, Francisco Casco Araujo.

1648

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unida-

des responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España, 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social / NIF o CIF / Domicilio / Código Postal/ Localidad /Provincia / procedimiento / Acto a notificar

DAVID SÁNCHEZ DUQUE/NIF.- 6985611-M) CALLE OBISPO SEGURA SÁEZ, 17/CP.- 10002 CÁCERES/TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA "CALINTEG CONFORT, S.L."

Cáceres, 4 de marzo de 2010.- El Jefe de la Sección de la Unidad de Procedimientos Especiales, Ignacio García Heras.

1634

**NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA 502)**

Tipo/Identificador: 10 10104563657

Régimen: 0111

Núm. expediente: 10/01/09/234050

Nombre/razón social: MEDICO DENTAL LOS ANGELES S.L.

Núm. Documento: 10/01/502/10/1214553

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de CACERES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor MEDICO DENTAL LOS ANGELES S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Avda. España, 21, de Cáceres, se procedió con fecha 29/01/2010 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá

sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

CÁCERES, a 08/03/2010.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA—501)**

Tipo/Identificador.: 10 10104563657

Régimen: 0111

Número expediente...: 10/01/09/234050

Deuda pendiente....: 2.033,03

Nombre/razón social: MEDICO DENTAL LOS ANGELES S.L.

Domicilio : Avda. España, 21

Localidad 10002 CÁCERES

DNI/CIF/NIF : 0B10301034

Número documento...: 10/01/501/10/463512

**DILIGENCIA:** En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 0B10301034 , por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
10/09/010144032	05/2008	0111
10/09/011849919	12/2008	0111
10/09/010672377	08/2008	0111
10/09/012739992	01/2009	0111
10/09/013719591	04/2009	0111

**IMPORTE DEUDA:**

Principal: 1.626,23

Recargo: 325,25

Intereses: 71,09

Costas devengadas: 10,46

Costas e intereses presupuestados: 195,00

TOTAL: 2.228,03

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

CÁCERES, a 29/01/2010.- El Recaudador Ejecutivo, José A. Espinosa Álvarez

## DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: MEDICO DENTAL LOS ANGELES, S.L.  
 FINCA NUMERO: 01  
 DATOS FINCA URBANA  
 DESCRIPCIÓN FINCA: LOCAL EN CAERES (VPO),  
 116 M2 UTILES.  
 TIPOVÍA: CL  
 NOMBRE VÍA: DOCTOR MARAÑON  
 N.º VÍA: 2  
 ESCALERA:  
 PISO: 0  
 PUERTA: 14  
 COD-POST: 10001  
 COD-MUNI: 10038

## DATOS REGISTRO

N.º REG: 0001  
 N.º TOMO: 1476  
 N.º LIBRO: 0475  
 N.º FOLIO: 0165  
 N.º FINCA: 025965

## DESCRIPCIÓN AMPLIADA

LOCAL EN CACERES. 116 M2 UTILES.  
 EL DEUDOR ES DUEÑO DEL 100% DEL PLENO  
 DOMINIO.

Cáceres a 29/01/2010.- El Recaudador Ejecutivo,  
 José A. Espinosa Álvarez.

1647

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,  
 Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
 DEL DUERO**

## NOTIFICACIÓN EDICTAL

• De conformidad con lo dispuesto en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, con las modificaciones establecidas en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a D. Marcelino Solís y D. José María García Pérez, al no disponer de un domicilio válido a efectos de notificaciones, en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Barbellido, en el término municipal de Navacepeda, - hoy San Juan de Gredos (Ávila)-, con destino a aprovechamiento hidroeléctrico, cuya titularidad corresponde a Enel unión Fenosa Renovables, S.A., del que Vd. es interesado, para que pueda ser examinado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en la calle Muro n.º 5 de Valladolid.

• Se le comunica que se concede un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinar el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, de Valladolid, para lo que deberá concertar cita al número de teléfono 983 21 54 72 en horas hábiles de despacho (de 9:00 a 14:00 horas).

• Durante el plazo de QUINCE DÍAS indicado, podrá manifestar cuanto considere conveniente en relación con este expediente de extinción.

Datos relativos al solicitante de la inserción. Sujeto pasivo de la tasa

NOMBRE: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

N.I.F. Q4717001D

DOMICILIO: C/. Muro, n.º 5 - 47071 VALLADOLID

Datos referidos al texto a publicar en el B.O.P.

ADMINISTRACION: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

ORGANISMO: Confederación Hidrográfica del Duero

TIPO DE DISPOSICION:

N.º DE LA DISPOSICION:

FECHA DE LA DISPOSICION:

RESUMEN: Notificación por medio de publicación edictal del trámite de vista y audiencia de expediente de extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas.

OBLIGATORIEDAD DE INSERCIÓN: Si (X) NO ( )

NORMA QUE OBLIGA A PUBLICAR: Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Art. 163.5

PUBLICACION ORDINARIA (X) URGENTE ( )

TEXTO DEL ANUNCIO: Se adjunta a esta solicitud.

Valladolid, 1 de marzo de 2010.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

1660

**JUZGADO DE LO SOCIAL - 1**

**CÁCERES**

Cédula de Notificación

D. JOSÉ PABLO CARRASCO ESCRIBANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 151/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JAVIER JOSÉ VIVAS BARRERA, contra la empresa GREENDAY ENERGIAS RENOVABLES DOMOTICA, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

En Cáceres a cinco de marzo de dos mil diez.

**HECHOS**

PRIMERO: Que por JAVIER VIVAS BARRERA como demandante se ha presentado demanda ejecutiva contra GREENDAY ENERGIAS RENOVABLES DOMOTICA, S.L., en la que consta:

Auto de fecha 14 de enero de 2010 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demanda/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 7.917,67 euros de principal se fija en dicho auto.

**RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

SEGUNDO.- Por lo que reuniendo los requisitos establecidos en el art. 549.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil procede admitir a trámite la demanda ejecutiva, registrándola en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos.

TERCERO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea Sentencia o Acto de Conciliación (arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 L.P.L.).

CUARTO.- Que el título reúne los presupuestos y requisitos procesales exigidos por el art. 551 de la L.E.C., toda vez que no adolece de irregularidad formal, siendo los actos de ejecución que se solicitan conformes con su naturaleza y contenido, tratándose de cantidad de dinero líquida como exigen los Arts. 571 y 575 de la propia Ley, procede despachar ejecución en los términos que se dirán en la parte dispositiva.

En atención a lo expuesto,

**DISPONGO:**

Formar los oportunos autos registrándolos en el libro de demanda y ejecuciones.

Se acuerda DESPACHAR LA EJECUCIÓN solicitada por D. JAVIER VIVAS BARRERA, contra la empresa GREENDAY ENERGIAS RENOVABLES DOMÓTICA, S.L., por un importe de 7.917,67 euros, 2.000 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación y tasación así

como 600 euros en concepto de multa impuesta en sentencia.

Por todo ello, requiérase a dicho ejecutado, para que proceda al ingreso de referidas cantidades, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BANESTO, que se indicará.

Procédase al EMBARGO DE BIENES propiedad del ejecutado, en cuantía suficiente a cubrir las cantidades antes referidas.

De proceder al abono de las cantidades indicadas, ingrésense en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del BANESTO de esta ciudad, cuenta núm.- 1144-0000-64-0534/09.

Recábase del Punto Neutro Judicial información patrimonial de la empresa ejecutada, asimismo al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil de España -Servicio de Índices-, para que informen sobre los bienes por los que la parte ejecutada cotiza a la Hacienda Municipal y sobre los Registros del Territorio Nacional, donde pueda tener bienes inscritos a su nombre. Igualmente, ofíciase al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de esta ciudad, para que requieran información sobre los bienes del/a ejecutado/a, a la Agencia Tributaria de esta capital.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. Se hace saber al recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, que para la interposición del recurso deberá consignar como depósito 25,00.- € en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad bancaria BANESTO (0030) oficina principal de Cáceres (5036) en la cuenta expediente número 1144-0000-69 y a continuación número de Autos con cuatro dígitos y año con dos dígitos, haciendo constar en el campo concepto: Recursos y la clave 30 (Social – Reposición/Suplica), si se trata de ingreso directo en dicha cuenta. Si referido ingreso se hace mediante transferencia bancaria, el código (30) y tipo (30) debe indicarse justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio) bajo apercibimiento, si no lo verifica, de poner fin al trámite del recurso (Disposición Adicional Decimoquinta de la L.O.P.J.).

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª.ILMA. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GREENDAY ENERGIAS RENOVABLES DOMÓTICA, S.L., expido el presente a cinco de Marzo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, José Pablo Carrasco Escribano.

**JUZGADOS****CORIA**

Edicto

DON JOSÉ MARCOS OLIVENZA MONTAÑÉS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE CORIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 771/2009 a instancia de MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ HERRERO, ROSARIO RODRÍGUEZ HERRERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Una casa habitación destinada a vivienda, enclavada en el casco urbano de Pozuelo de Zarzón (Cáceres) y su calle de Barrio Caldo, que consta de un piso y planta baja. Figura en el catastro con el número 9, de la Calle Barrio Caldo, si bien sobre el terreno está designada con el número 7 de dicha vía. Tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con otra de Fidel Paule, por la izquierda con otra de Juan Martín y otra de los comparecientes, y espalda con vía pública.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Coria a tres de febrero de dos mil diez.- El Secretario, José Marcos Olivenza Montañés.

1688

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 26 de febrero de 2010, expediente de Modificación Presupuestaria N.º 3/2010, por concesión de Créditos Extraordinario n.º 01/2010 en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un periodo de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 8 de marzo de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1640

**INSTITUCIÓN CULTURAL "EL BROCENSE"**

La Vicepresidencia de la Institución Cultural «El Brocense», organismo autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación (B.O.P de 07/07/2006), examinado el informe emitido por la letrada de la institución cultural, el informe de fiscalización y la propuesta de la Directora Gerente de la Institución, ha adoptado la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Examinado el expediente de las Convocatorias 2010 de la Institución Cultural «El Brocense», publicado en el B.O.P. n.º 223, de fecha 29 de noviembre de 2009, he resuelto en uso de las facultades que me están conferidas prorrogar el plazo de presentación de trabajos originales, de las convocatorias que mas abajo se detallan, hasta las 14:00 horas del día 22 de abril del corriente año, y que será de aplicación a las siguientes convocatorias:

- XXXV Cáceres de Novela Corta
- XXX Dionisio Acedo de Periodismo
- XX Coria de Cuentos
- XIII Flor de Jara de Poesía
- VI Microrrelatos El Brocense

Cáceres 5 de marzo de 2010.- La Secretaria de la Institución, Belén Guirau Morales.

1669

**ALCALDÍAS****CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a JAVIER SÁEZ MAROTO (N.I.F. 28950563A), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 26/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1693

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a MANUEL PULIDO MOGOLLÓN (N.I.F. 06994848L), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 33/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1694

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (C.I.F. A78223125), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 54/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres, a 9 de marzo de 2010.

1695

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (N.I.F. 11733703T), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 63/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1696

**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a PROMOCIONES DE OBRAS Y ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S.A. (C.I.F. A81791964), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 55/2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 9 de marzo de 2010.

1697

**MADRIGAL DE LA VERA**

Edicto

Por HOSTERÍA PUENTE ROMANO, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de CAFETERÍA, con emplazamiento en Ctra. de PLasencia, 7 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madrigal de la vera a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

1624

**EL TORNO**

Anuncio

Al quedar vacante el puesto de Juez de Paz Sustituto de esta localidad por cumplimiento del plazo establecido y conforme establecen los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se hace público, para que los interesados en desempeñar dicho puesto lo soliciten por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo..

4.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

En El Torno a 5 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Julián Elizo Muñoz.

1603

### VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, a efectos de examen, reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el padrón de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al ejercicio 2010.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiera, los recibos no domiciliados estarán expuestos al cobro en periodo voluntario hasta dos meses, transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelacasa de Tajo a 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Acctal., Josefa Muñoz Rodríguez.

1604

### CEDILLO

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad por motivos de trabajo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar en el 1.º Teniente de Alcalde D. José Piris Rivero, el ejercicio de la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde tengo atribuidas por Ley.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efectos durante el período comprendido entre los días 10 y 12 de Marzo del actual, ambos inclusive.

TERCERO.- La presente Resolución, se notificará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Cedillo, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

1610

### DESCARGAMARÍA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Descargamaría, 8 de marzo de 2010.- El Alcalde (ilegible).

1637

### BERZOCANA

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, expónese al público durante el plazo de quince días hábiles, para reclamaciones, el informe emitido por el Coordinador de la Zona de Salud, sobre expediente de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad.

Berzocana, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

1638

### MADRIGALEJO

Anuncio

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 007/2010, promovido por FERNÁNDEZ HNOS. EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, MOVIMI SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de 10 de julio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado arriba indicado, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, conti-

nuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Madrigalejo, 4 de marzo de 2010.- El Alcalde, Tomás Durán García.

1644

### CAMINOMORISCO

Edicto

Habiendo sido informadas favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2008, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caminomorisco, 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Soledad Gómez Sánchez.

1630

### CARBAJO

Edicto

Dictaminada Favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto del año 2009, con sus anexos, incluido el de Administración del Patrimonio, se somete a información Pública, por periodo de quince días, más ocho, a efectos de su examen y reclamaciones

Carbajo a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Manuel Bravo Morán.

1626

### CASATEJADA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión celebrada el día 03/03/2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Gimnasio Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1654

### CASATEJADA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión celebrada el día 03/03/2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización del Gimnasio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1653

### CASATEJADA

Edicto

Por el Pleno de la Corporación, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura

- 12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
- 13. Alumnos y participantes en actividades deportivas
- 14. Ayudas y subvenciones
- 15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
- 16. Agrupación de voluntarios de protección civil
- 17. Usuarios del servicio de residencia de la tercera edad
- 18. Usuarios del servicio de guardería pública municipal

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1632

## CABEZUELA DEL VALLE

Anuncio

### APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2.010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

- 1. Personal y recursos humanos.
- 2. Registro de entrada y salida de documentos
- 3. Padrón municipal de habitantes.
- 4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
- 5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
- 6. Registro de animales de compañía
- 7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
- 8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
- 9. Expedientes sancionadores
- 10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
- 11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura
- 12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
- 13. Alumnos y participantes en actividades deportivas

- 14. Ayudas y subvenciones
- 15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
- 16. Usuarios del servicio de guardería pública municipal
- 17. Registro municipal de parejas de hecho

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezuela del Valle a 1 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.

1631

## MORALEJA

### MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja en sesión ordinaria celebrada el cinco de marzo de dos mil diez, acordó la modificación del precio público por el servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moraleja a 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Concepción González Gutiérrez.

1657

## NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de enajenación de una parcela de terreno de 50-00-00 Has. de la Dehesa Boyal, a segregar de la finca matriz.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
 c) Número de expediente: 18/09-PA

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Contrato privado.  
 b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno de 50-00-00 Has. de la finca Dehesa Boyal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria  
 b) Procedimiento: Abierto  
 c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 272.162,84 EUROS.

5. Adjudicación definitiva.  
 a) Fecha: 8 de marzo de 2010  
 b) Contratista: BIOPARQUE NAVALMORAL UNO S.L.  
 c) Nacionalidad: Española  
 d) Importe adjudicación: 272.262,84 €

Navalmoral de la Mata a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.  
 1658

### NAVALMORAL DE LA MATA

#### Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 8 de marzo de 2010, se acordó la adjudicación provisional de la enajenación de una parcela de terreno de en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo», a segregar de la finca matriz.

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
 c) Número de expediente: 19/09-PA

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Contrato privado.  
 b) Descripción del objeto: enajenación de parcela de terreno en el Polígono Industrial «Campo Arañuelo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria  
 b) Procedimiento: Abierto  
 c) Forma: Único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación.  
 Importe total: 22.500 €

5. Adjudicación provisional.  
 a) Fecha: 8 de marzo de 2010  
 b) Contratista: DOVELA OBRAS Y CONTRATAS S.L.  
 c) Nacionalidad: Española  
 d) Importe adjudicación: 22.500 €

Navalmoral de la Mata a 9 de marzo de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1682

### MIAJADAS

#### Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2010, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 27 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

1661

### TORNAVACAS

#### Edicto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a PROPONER a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el Cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente Solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.- Certificación de Nacimiento.
- 2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
- 3.- Certificado de Antecedentes Penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Tornavacas a 8 de marzo del 2010.- El Alcalde, José Franco González González.

1650

### HOLGUERA

El Pleno del Ayuntamiento de Holguera en sesión extraordinaria de fecha 04/03/2010 aprobó la modificación de la ordenanza del centro de día.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas (o modificaciones) estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de este ayuntamiento durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunos.

Holguera, 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa accidental, María José Moreno Marcos.

1645

### TORREJONEL RUBIO

Edicto

Confeccionados los padrones sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la tasa por recogida domiciliaria de basura y la Tasa por derecho de Vados, correspondientes al ejercicio 2010, se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles.

Torrejón el Rubio a 8 de marzo de 2010- El Alcalde, Luis Miguel Vacas Blanco.

1655

### ALMARAZ

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Reforma de las instalaciones deportivas municipales ubicadas junto a la piscina municipal de Almaraz», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 004/2010
  - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.ayto-almaz.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción:

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 51.621,73 euros. IVA 16 % 8.259,48. Importe total 59.881,21 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 08 de marzo de 2010
- b) Contratista: TENISPORT 2002 S.L
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 51.621,73 euros. IVA 16% 8.259,48. Importe total 59.881,21 euros.

En Almaraz a 09 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Sabina Hernández Fernández.

1684

### MONTEHERMOSO

Edicto

Por D. JOSÉ HELIODORO DÍAZ POLO, se ha solicitado licencia municipal de apertura de FRUTERÍA, con emplazamiento en la Plaza de la Constitución, n.º 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Montehermoso, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Carlos J. Labrador Pulido.

1662

### BOHONAL DE IBOR

Anuncio

Por el Pleno de la Corporación de fecha 19 de febrero de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de

carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura
12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
13. Alumnos y participantes en actividades deportivas
14. Ayudas y subvenciones
15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
16. Usuarios del servicio de Centro de día
17. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bohonal de Ibor, a 1 de marzo de 2010.- El Alcalde, Mariano Vialás Peraleda.

1692

## VILLAMESÍAS

### Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de fecha 04 DE ABRIL DE 2009, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión de la obra pública de Residencia tercera edad y su entorno, ubicada en Villamesías. La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

A estos efectos, el estudio de viabilidad de la concesión de la obra pública se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta y examen.

En Villamesías a 02 de marzo de 2010.- El alcalde, Juan Luis Rivera Camacho.

1664

## VILLAMESÍAS

### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27-02-2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados<sup>1</sup> puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamesías a 02 de marzo de 2010.- El alcalde, Juan Luis Rivera Camacho.

1666

## VILLAMESÍAS

### Anuncio

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de VILLAMESÍAS, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 DE FEBRERO DE 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

En Villamesías a 02 de marzo de 2010.- El alcalde,  
Juan Luis Rivera Camacho.

1665

## VILLAMESÍAS

Anuncio

### APROBACIÓN INICIAL CREACION DE FICHEROS

Por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2010, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura
12. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo
13. Alumnos y participantes en actividades deportivas
14. Ayudas y subvenciones
15. Ayuda a domicilio y otros servicios asistenciales
16. Agrupación municipal de voluntarios de protección civil

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villamesías a 02 de marzo de 2010.- El alcalde,  
Juan Luis Rivera Camacho.

1664

## PLASENCIA

Edicto

Por D. FLORENCIO GARCÍA SÁNCHEZ, se ha solicitado licencia para ASADOR DE POLLOS, con emplazamiento en Pza. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, 7 y 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Plasencia, 9 de marzo de 2010.- LA ALCALDESA.  
1679

## SERREJÓN

Corrección de error

Advertido error en la publicación del B.O.P. número 44, de fecha 5 de marzo de 2010, referente a la Oferta Pública de Empleo para el año 2010,

Donde dice:  
-Subgrupo: C2.

Debe decir:  
- Subgrupo: C1.

Serrejón, 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, Melisa Campos Murillo.

1673

## PERALEDA DE LA MATA

Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2007, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Manuel Sánchez Prieto.

1678

**CANAL ISABEL II****AVISO**

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, pertenecientes a la relación de locales que se expresan a continuación, deberán personarse en nuestras oficinas sitas en c/ García Plata de Osma, n.º 1, de lunes a viernes en horas de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparecencia el documento que acredite la ocupación de dicho local.

<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Población</b>
ADOMI SACOR, S.L.	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD S/N B5	CACERES
ADOMI SACOR, S.L.	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD S/N B4	CACERES
ADOMI SACOR, S.L.	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD S/N B3	CACERES
ADOMI SACOR, S.L.	AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD S/N B2	CACERES
ALAMILLO REJAS, JUAN JOSE	AVENIDA CERVANTES 008 04 A	CACERES
ALARCON ERCE, ANTONIO EUGENIO	ROMERO MENDOZA PEDRO 029 02 A	CACERES
ALBARRAN SUAREZ, HONESTO	JUAN CALDERA 021 00	CACERES
ALVAREZ BARRIGA, SANTIAGO	CAUPOLICAN 002 LO	CACERES
ALVAREZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	RIO RODANO 016 02 A	CACERES
ALVAREZ MENDEZ, MARIA FATIMA	MIRAAL RIO 011 04 C	CACERES
ALVIZ DURAN, ANTONIA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 01 A	CACERES
AMADOR SANTAMARIA, MARIA ELVIRA	MIGUEL ORTIZ BELMONTE 028 01 A	CACERES
ANTEQUERA SUAREZ, FRANCISCO	MAR TIRRENO 016 00	CACERES
ARENAS LEAL, MARIA ELENA	GARCIA GARCIA, JUAN 012 05 B	CACERES
AREVALO BLAZQUEZ, BIENVENIDA	OCEANO PACIFICO 015 LO	CACERES
AVILES SEAS, TANYA MICHAELA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ 019	CACERES
AZZOZI, KARIMA	RIO RODANO 014 06 D	CACERES
BACHARNI ZARAQUALY, FATIMA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 03 A	CACERES
BAKHTI, YOUSSEF	PIEDAD 005 01 D	CACERES
BALTAR MORENO, MARIA INMACULADA	DIEGO MARIA CREHUET 008 03 D	CACERES
BARRADO JAEN, ANA VANESA	RIO RODANO 012 06 B	CACERES
BARREIROS FERNANDEZ, MARIA EMILIA	SAN JUSTO 030 01	CACERES
BARRIGA GALAN, DIEGO	CECLAVIN 041 LO	CACERES
BARRIGA GALEANO, FRANCISCA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 03 C	CACERES
BARROSO AVILA, VERONICA	PEDRO DE IBARRA 013 01 B	CACERES
BARROSO DUQUE, REGINO	CARRETERA DE MONROY P88 00	CACERES
BAUTISTA CARRASCO, ANDRES MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 004 01 A	CACERES
BAUTISTA CARRASCO, MARIA FATIMA	GARCIA GARCIA, JUAN 018 BJ B	CACERES
BAZ BAZAGA, CRISTINA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 05 C	CACERES
BÉCERRA RODRIGUEZ, FRANCISCO	COLOMBIA 007 LO	CACERES
BENITEZ ALFARO, ANTONIO VICENTE	SANDE 025 BJ	CACERES
BERMEJO CAMPON, MARIA	AVENIDA DE LA HISPANIDAD 045 03 A	CACERES
BERMEJO PAREJO, EMILIA	CONSOLACION 006 BJ	CACERES
BLAS URBANO, ALVARO	CARRETERA DE MONROY 109 0D	CACERES
BORDALLO CUADRADO, J ANTONIO	PROFESOR HERNANDEZ PACHECO 008 05 A	CACERES
BORRACHERO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	LLANOS DE CÁCERES 013 00	CACERES
BORREGUERO MARIA, CATALINA	PEÑALARA 029 00	CACERES
BRAVO GOYE, DOMINGO	GARCIA GARCIA, JUAN 016 01 D	CACERES
CABALLERO BARRANTES, ANDRES	SANCHEZ MANZANO 001 07 C	CACERES
CABALLERO PAVON, ANTONIO	ANDALUCIA 029 00	CACERES
CAMPOS PORTILLO, PEDRO	MARGARITAS, LAS 077 00	CACERES
CAMPOS VENTURA, JESUS	TOMAS PULIDO PULIDO 039 00	CACERES
CANALES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 06 C	CACERES
CANELADA ALDAREGUIA, JUAN MANUEL	MARIA ANTONIA FUERTES 012 00	CACERES
CANELADA GARCIA, FERNANDO	RIO RODANO 010 05 C	CACERES
CARO VENTURA, ENCARNACION	SANGUINO MICHEL 010 04 F	CACERES
CARRERE RUIZ, VICTOR ISIDRO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 01 D	CACERES
CASAGUI GESTION, S.L.	CAPELLANIAS POLG IND. 119 AV 5	CACERES
CASARES ARROYO, ANTONIO	MIGUEL ORTIZ BELMONTE 024 01 D	CACERES
CASTAÑO ESTEBAN, Mª JOSE	GARCIA GARCIA, JUAN 010 02 B	CACERES
CEBRIAN MARTIN, LUIS ANTONIO	ECUADOR 019 03 I	CACERES
CERCAS DIAZ, ATANASIA	CRISTU BENDITU 047	CACERES
CERRO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	AVENIDA ALEMANIA 024 LO	CACERES
CHANCLON PARRA, PEDRO PABLO	JOSE MARIA GARCIA LAFUENTE 009 BJ A	CACERES
CHAPARRO PLASENCIA, OLGA	AVENIDA CERVANTES 008 BJ B	CACERES
CHAVES GONZALEZ, IGNACIO	PLAZUELA DE SANTIAGO 006 02 D	CACERES
CHAVES HITOS, ANTONIO AGUSTIN	ANTONIO REYES HUERTAS 010 LO	CACERES

CHORRO SANCHEZ, MERCEDES	GARCIA GARCIA, JUAN 018 04 B	CACERES
CID LEO, JOSE MARIA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 04 B	CACERES
COLLADO HERAS, JUAN ANTONIO	RECONQUISTA 003 LO	CACERES
COMN PROP PLAZA 1.MAYO,8	PLAZA 1.MAYO(ALDEA MORET) BL8 00	CACERES
COMN PROP ALDEA MORET,BQUE.A	RIO RODANO 006 BQ A	CACERES
COMN PROP EDIFICIO ALQZERES	CUEVA DEL PINDAL 001 PI	CACERES
COMN PROP EDIFICIO ARAPILES	CECLAVIN 041 00	CACERES
COMN PROP PARCELA M-1 MEJOSTILLA,	ADELFA, LAS 033	CACERES
COMN PROP RIO RODANO,BQE.2 C	RIO RODANO 002 BQ C	CACERES
COMN PROP RIO RODANO,BQE.3	RIO VISTULA 001 00	CACERES
COMN PROP RIO TIBER,BQE.2 IZQ.	RIO TIBER 008 IZ	CACERES
COMN PROP RIO VISTULA,BQE.3	RIO VISTULA 001 00	CACERES
COMN PROP RODANO,4	RIO RODANO 004 BQ B	CACERES
COMN PROP URBANIZACION CERES GOLF, S.A.	CARRETERA DE MERIDA 552 00	CACERES
CORDERO CLEMENTE, CARLOS	GARCIA GARCIA, JUAN 010 04 D	CACERES
CORDERO GOMEZ, Mª DEL CARMEN	GARCIA GARCIA, JUAN 014 06 D	CACERES
CORONA FERNANDEZ, ARACELI	SANGUINO MICHEL 006 04 E	CACERES
CORRALES BERMEJO, L MIGUEL	RIO RODANO 035 00	CACERES
CORRALES LOZANO, JOSE JULIAN	ALFONSO ALBALA-CASTELLANOS 014 00	CACERES
CORTES GOMEZ, MARIA MONTAÑA	JESUS NAZARENO 045 04 A	CACERES
CORTES MONTAÑA, AMPARO	RIO RODANO 014 BJ A	CACERES
COVACI, CORINA	GARCIA GARCIA, JUAN 008 02 B	CACERES
CRESPO DONAIRE, AMANDO	POZO DE LA NIEVE, AVDA 021 00	CACERES
CRESPO PILAR, VICTORIANA	GARCIA GARCIA, JUAN 018 03 C	CACERES
CRIBADO DIAZ, FRANCISCO	ALMIRANTE SOLANO BOTE 004 04 I	CACERES
CRIBADO ESCUDERO, ANA	MANUEL CASTILLO 012 00	CACERES
CUSTODIO VAZQUEZ, FATIMA	GOMEZ BECERRA 014 04 G	CACERES
DA SILVA, CLEIDE BALBINA	GARCIA GARCIA, JUAN 010 03 D	CACERES
DE LA MONTAÑA CARRASCO, RAUL	ZAPATERIA 02A LO	CACERES
DIAZ CASERO, JUAN CARLO	JESUS DELGADO VALHONDO(I) 015 00	CACERES
DIAZ Y TRANCON ESTUDIO DE INTERIORISMO S	BARRIO NUEVO 010 BJ	CACERES
DOMINGUEZ GUTIERREZ, PEDRO	CANARIO (ALDEA MORET) 030 00	CACERES
DOMINGUEZ QUESADA, LUIS	GARCIA GARCIA, JUAN 012 01 C	CACERES
DURAN DE LA MONTAÑA, LUIS	AVENIDA CERVANTES 010 09 B	CACERES
DURAN LASSO, FRANCISCO	BERLIN 007 LO	CACERES
DURAN SANCHEZ, ENRIQUE	GARCIA GARCIA, JUAN 016 03 A	CACERES
DURAN VINAGRE, MARIA TERESA	PEDRO DE IBARRA 013 03 D	CACERES
EGIDO RUBIO, LAURA	PLAZA DE LAS CANTERIAS 021 LO	CACERES
ERCE IGLESIAS, DOMINGO REYES	GARCIA GARCIA, JUAN 018 06 A	CACERES
ESTEVE RODRIGUEZ, CRISTINA	JESUS NAZARENO 045 02 A	CACERES
FABRE HURTADO, EVARISTO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 008 04 C	CACERES
FERNANDEZ BRAVO, MARIAAGUSTINA	GARCIA GARCIA, JUAN 006 04 B	CACERES
FERNANDEZ CORTIJO, ANDRES	ANDRES BURGOS 002 03 D	CACERES
FERNANDEZ NAVARRO, JESUS	GARCIA GARCIA, JUAN 018 01 D	CACERES
FERNANDEZ PAREDES, PEDRO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 002 05 A	CACERES
FERNANDEZ PASTOR, ANA MARIA	JESUS NAZARENO 043 01 D	CACERES
FERNANDEZ-ESPINA AVILA, FERNANDO	TOLERANCIA 005 AT	CACERES
FERREIRO QUIROS, FLORENCIO	GARCIA PLATA DE OSMA 019 05 I	CACERES
FONTECHA CAMPOS, JOSE ANTONIO	GARCIA GARCIA, JUAN 008 01 C	CACERES
FRAGOSO RECUERO, JUAN	GENERAL MARGALLO 018 00	CACERES
FRANCO BARRADO, CAROLINA	MIGUEL ORTIZ BELMONTE 024 03 B	CACERES
FRANCO GARCIA, JUANA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 06 C	CACERES
GARCIA BARRANTES, IGNACIO	VILLALOBOS 038 BJ I	CACERES
GARCIA CARRASCO, DOLORES ANTONIA	VALIENTE VALIENTE, ANDRES 008 02 B	CACERES
GARCIA CARRASCO, ENRIQUE	ALAMO 013 00	CACERES
GARCIA CURIEL, RAQUEL SIMONA	PLAZUELA DE SANTIAGO 006 BJ	CACERES
GARCIA GOMEZ, VALENTIN	CARRETERA DE MONROY 89G 0G	CACERES
GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE	ROMEROS, LOS 045	CACERES
GARCIA PEREZ, FIDEL	PLASENCIA 006 02 I	CACERES
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ	MIGUEL SERRANO 011 03 B	CACERES
GARCIA SANCHEZ, JUAN CARLOS	RIO PO 006 01 I	CACERES
GARCIA SANCHEZ, LUIS	EVORA 037 01 A	CACERES
GARCIA SANCHEZ, MARIA ANGELES	RIO RODANO 012 03 B	CACERES
GARCIA SOLAS, VALENTIN	ANTONIO HURTADO 007 06 A	CACERES
GARRIDO GUILLEN, ANA	LA HIGUERILLA 002 00	CACERES
GARRIDO LANCHO, HELIODORO	AVENIDA CERVANTES 004 BJ D	CACERES
GIL REDONDO, FRANCISCO	GARCIA GARCIA, JUAN 016 BJ C	CACERES
GILES SAAVEDRA, DOLORES	GARCIA GARCIA, JUAN 002 03 C	CACERES
GIRALDO LUNA, SERGIO	DIEGO MARIA CREHUET 021 02 A	CACERES
GOMEZ BARRIGA, VICTOR MANUEL	MENENDEZ PELAYO 004 02 D	CACERES

GOMEZ PRIETO, FRANCISCO	GARCIA GARCIA, JUAN 014 05 D	CACERES
GOMEZ VILLA, MIGUEL	SIERRA DE SAN PEDRO 025 BJ	CACERES
GONZALEZ MANZANO, VALENTINA	GARCIA GARCIA, JUAN 016 04 D	CACERES
GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DE LOS REMEDIOS	CUBA 026 03 I	CACERES
GONZALEZ PARDO, MARIA JOSE	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 05 A	CACERES
GONZALEZ PERIAÑEZ, JOSEFA	AMARGURA 015 01	CACERES
GONZALVEZ ASSEMBLEIA, BLANDINA MARIA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 01 A	CACERES
GRANADO CERRO, JOSE MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 010 05 B	CACERES
GUILLEN ROMAN, GERMAN	PARIS, AVENIDA DE 009 LO	CACERES
GUILLEN ROMAN, GERMAN	GARCIA PAREDES(VALDESALOR) 011 00	CACERES
GUTIERREZ MONTERO, MARIA DOLORES	GARCIA GARCIA, JUAN 002 03 A	CACERES
HERNANDEZ ESCAMILLA, EUSEBIO	GARCIA GARCIA, JUAN 014 BJ D	CACERES
HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES	RIO RODANO 014 04 B	CACERES
HERRERO NUÑEZ, JUAN	RIO ELBA 004 03 I	CACERES
HIJOS DE GONZALEZ ALEGRE CB CONSTRUCCION	TORTOLA 002 OB	CACERES
HISPANO S.A., HERCULES	DONOSO CORTES 027 03 C	CACERES
IGLESIAS HERNANDEZ, JUAN	DOÑANA 010 00	CACERES
IGLESIAS JORGE, CLAUDIA	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 05 B	CACERES
IGLESIAS LINO, ANTONIO	MAR MEDITERRANEO 039 LO	CACERES
IGLESIAS MENDEZ, MARIA SOL	GARCIA GARCIA, JUAN 012 04 C	CACERES
IGLESIAS RODRIGUEZ, GERMAN	CORNALVO 015 00	CACERES
JAEN HOLGADO, JUAN JOSE	GARCIA GARCIA, JUAN 018 05 D	CACERES
JAMM CONSTRUCCIONES SIGLO XXI,S.L	OCEANO PACIFICO 04A 00	CACERES
JESUS DUARTE, Mª ALICE	NIDOS 010 01	CACERES
JESUS MENDO, JUAN JAVIER	LOS NARROS, AVENIDA DE 024 00	CACERES
JIMENEZ ESPADA, MARIA MAGDALENA	RIO RODANO 016 06 A	CACERES
JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 01 C	CACERES
JIMENEZ MUÑOZ, ANGELA	GARCIA GARCIA, JUAN 004 01 B	CACERES
JIMENEZ MUÑOZ, Mª CRUZ	GARCIA GARCIA, JUAN 002 05 B	CACERES
JIMENEZ VILLA, MARIA DE LA MONTAÑA	GARCIA GARCIA, JUAN 002 02 D	CACERES
JUAN GAMAILE, FRANCISCO JAVIER	AVENIDA HERNAN CORTES 024 04 C	CACERES
JUSDADO GUERRERO, ALFONSO	GIL CORDERO 013 03 F	CACERES
LANCHAS BARBERO , ENRIQUE	BUITRERA 006 00	CACERES
LANCHAS BARBERO, ENRIQUE	AVENIDA V.DE LA MONTANA 022 LO	CACERES
LASO CAMPOS, M ANTONIA	SAN IGNACIO 006 LO	CACERES
LAZARO MERINO, JUANA MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 01 B	CACERES
LEAL CANALES, AGUSTIN JESUS	GARCIA GARCIA, JUAN 012 03 D	CACERES
LEON CAMPOS, JOSE VICENTE	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 04 C	CACERES
LIBERAL LIBERAL, ANDRES	PARRAS 011 01	CACERES
LOPEZ SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	SELLERS DE PAZ, GERMAN 002 01 B	CACERES
LUNARO DOMINGUEZ, JUAN IGNACIO	BURGIA GARCIA, JUAN 006 03 A	CACERES
MACARRO CASCON, GLORIA Mª	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 05 D	CACERES
MACIAS GALAN, ANDRES	AREQUIPA 001 LO	CACERES
MAFARKA FASHION, S.L.	GIL CORDERO 005 LO	CACERES
MALDONADO CALDERA, Mª MAGDALENA	AVENIDA HERNAN CORTES 62A 04 D	CACERES
MANZANO ACEDO, JUAN MANUEL	JESUS NAZARENO 012 00	CACERES
MARIN FERNANDEZ, ROSA MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 012 04 A	CACERES
MARIN VILLA, Mª ISABEL	VELARDE 010 BJ D	CACERES
MARIÑAS NAVAS, MARIA DEL CARMEN	PIZARRO 002 02	CACERES
MARIÑO BLANCO, DIEGO	RIO ELBA 008 01 D	CACERES
MARQUES DOS SANTOS, LUCIA	LUSITANIA 005 BJ I	CACERES
MARTIN MACIAS , JUAN ANTONIO	ANGELITA CAPDEVIELLE 005 01 I	CACERES
MARTIN MARTIN, VICTOR	BARRIO NUEVO 029 02	CACERES
MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	MEDICO SORAPAN 014 03 D	CACERES
MAS RADIO, S.A.	LUIS ALVAREZ LENCERO 006 00	CACERES
MATEOS ARGUELLO, M. TERESA	RIO RHIN 018 00	CACERES
MATEOS AYUCAR, CRISTINA	MANUEL ALVAR LOPEZ 025 00	CACERES
MEDINA DONAIRE, SOFIA	POZO DE LA ESMERALDA 182 00	CACERES
MELCHOR GALINDO, MIGUEL ANGEL	GARCIA GARCIA, JUAN 004 03 C	CACERES
MELERO BERROCAL, MARIA SOLEDAD	PLUS ULTRA 002 01 A	CACERES
MENDEZ BOHADA, FRANCISCO JAVIER	GARCIA GARCIA, JUAN 002 05 D	CACERES
MERINO RUIZ, NORA	SIERRA DE LA MOSCA 008	CACERES
MILLAN FERNANDEZ, ASCENSION	SELLERS DE PAZ, GERMAN 002 01 D	CACERES
MILLAN FERNANDEZ, DOLORES	RIO RODANO 014 05 B	CACERES
MILLAN FERNANDEZ, RAFAEL	GARCIA GARCIA, JUAN 004 04 C	CACERES
MODAS JLT 94 SL	CAPELLANIAS POLG IND. 116 AV 4	CACERES
MOLANO TEJADO, GUILLERMO	PLAZA DEL PERAL 006 00	CACERES
MOLINA GARCIA, FELIX J	CERRO DE LOS PINOS 042 00	CACERES
MOLINA MONTAÑA, JESUS MARIA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 008 01 A	CACERES
MOLINA MONTAÑO, FRANCISCO	RIO RODANO 014 04 A	CACERES

MOLINA SILVA, EMILIO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 BJ C	CACERES
MONTAJES E INSTALACIONES SOLIEX,S.L	RONDA DE LOS PILARES 006 LO	CACERES
MONTAÑA HERNANDEZ, MARINA	GARCIA GARCIA, JUAN 018 BJ C	CACERES
MONTAÑA SANTOS, JUAN	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 02 D	CACERES
MONTAÑA SILVA, ADRIAN	GARCIA GARCIA, JUAN 006 BJ A	CACERES
MONTAÑA VARGAS, MARIA DEL CARMEN	JESUS NAZARENO 043 02 C	CACERES
MONTAÑO MOLINA, SARAY	GARCIA GARCIA, JUAN 018 06 B	CACERES
MONTAÑO MONTAÑA, EDUARDO ANTONIO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 01 C	CACERES
MONTAÑO VARGAS, SAMARA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 04 D	CACERES
MONTES PINTADO, VALERIANO	BOLIVIA 040 00	CACERES
MONTIEL ESCANDELL, ELENA	MUNOZ CHAVES 012 02	CACERES
MORALES CAMACHO, LUIS RAMON	SANGUINO MICHEL 015 03 E	CACERES
MORALES FERNANDEZ, Mª AUXILIADORA	GARCIA GARCIA, JUAN 008 04 A	CACERES
MORALES MORALES, MARIA PILAR	CONCORDIA (LA) 064 00	CACERES
MORAN BERROCAL, EUGENIA	RONDA DEL CARMEN 027 03 G	CACERES
MORENO CASTRO, MARIA JOSEFA	MAESTRO SANCHEZ GARRIDO 002 LO	CACERES
MORENO GONZALEZ, JOSE MARIA	CASTANO 007 00	CACERES
MORENO GONZALEZ, JOSE MARIA	RIO RODANO 012 04 A	CACERES
MORENO PLATA, MARIA MERCEDES	GIL CORDERO 008 05 I	CACERES
MORENO TREVEJO, SANTIAGO	CECLAVIN 001 03 C	CACERES
MUÑOZ BERNAL, IDOIA	VALIENTE VALIENTE, ANDRES 008 03 C	CACERES
MUÑOZ MAESTRE, TOMAS	SELLERS DE PAZ, GERMAN 002 05 D	CACERES
MUSSIKOLA	CLAVELLINAS 004 LO	CACERES
NAVARRO GILE, JOAQUIN	JESUS NAZARENO 047 02 D	CACERES
NAVARRO TOROSIO, CONSUELO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 02 C	CACERES
NAVARRO VARGAS, ADOLFO	RIO RODANO 010 04 C	CACERES
NAVARRO VARGAS, MARIA MILAGROS	RIO RODANO 016 04 D	CACERES
NEVADO CAMARA, MARIA MERCEDES	RIO TIBER 004 05 B	CACERES
NUÑEZ QUESADA, MARIA DE LA MONTAÑA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 03 B	CACERES
OCEXVER, SL	BARRIO LUNA 10A BJ	CACERES
OLIVA AMADO, ROSA MARIA	COLON 006 02 I	CACERES
OLIVER MARCOS, JOSE	VENEZIA 003 03 D	CACERES
OLIVEROS LEAL, JUANA	MEDICO SORAPAN 005 4B 2	CACERES
OROZCO OSMA, Mª ANGELES	CASTELLAR 034 00	CACERES
ORTIZ DE MARULANDA, MARIA ROCIO	GARCIA GARCIA, JUAN 010 05 D	CACERES
PABLO RODRIGUEZ, DOMINGO	BERRUGUETE 005 BJA	CACERES
PACHE VIVAS, S.L.	SANTA TERESA DE JESUS 011 LO	CACERES
PACHECO MONTERO, ALEJANDRA	FUENTE CONCEJO 040 00	CACERES
PACHECO VILLA, ANTONI MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 016 06 D	CACERES
PAJARES PARRA, MARIA ESPERANZA	GARCIA GARCIA, JUAN 018 02 B	CACERES
PALACIOS PALACIOS, DIEGO	RIO JARANDA 011 01 D	CACERES
PALEMBURGI ROMAN, JUAN CARLOS	RIO RODANO 010 03 C	CACERES
PALLES MOLANO, ISABEL	CARVAJAL LANCASTER 003 04 A	CACERES
PAMPANO FARGALLO, MANUEL	PLAZA DE ESPAYOLETO 004 01 D	CACERES
PANIAGUA MARTIN, FELIPE	ANTONIO HURTADO 020 04 C	CACERES
PARDO SILVA, GUILLERMO	RIO RODANO 014 BJ B	CACERES
PAREDES CANELADA, JOSE ANTONIO	FUENTE REGAJOS, AVDA 002 01 B	CACERES
PARRA PADILLA, FELIPE	GARCIA GARCIA, JUAN 006 02 A	CACERES
PARRA ROSADO, JOSEFA	HOYOS 023 00	CACERES
PATRICIO RAMOS, FLORI	PROFESOR HERNANDEZ PACHECO 004 01 C	CACERES
PAVON JUEZ, JOSE	RIO RODANO 012 BJ D	CACERES
PAVON RIVAS, MARIA CARMEN	RIO RODANO 016 06 B	CACERES
PAVON VALDEPEÑAS, VERONICA	MARGARITAS, LAS 012	CACERES
PELAEZ OROZCO, MARIA LUCEL	BADALONA 008 01 B	CACERES
PEREZ CORRALES, MANUEL JAVIER	JUAN CALDERA 13A 01	CACERES
PEREZ DIAZ, CHRISTIAN	POZO DE LA ESMERALDA 168	CACERES
PEREZ DIAZ, ELADIO	SAN PETERSBURGO 025 LO	CACERES
PEREZ ENCINAR, MIGUEL	POTOSI 062 00	CACERES
PEREZ GARCIA, ISIDORO	GARCIA GARCIA, JUAN 002 BJ B	CACERES
PINOSCAFES, S.L	MILIARIOS, AVENIDA DE 011 00	CACERES
PIZARRO TEJADA, JUAN CARLOS	AVENIDA ALEMANIA 054 07	CACERES
PLASENCIA HERNANDEZ, MATILDE	CATEDRATICO ANTONIO SILVA 006 01 4	CACERES
POLO ANTUNEZ, MIGUEL	AVENIDA ALEMANIA 046 01 C	CACERES
POLO ARAGON, ENRIQUE MANUEL	GARCIA GARCIA, JUAN 016 06 C	CACERES
POLO MENESES, ISABEL	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 01 D	CACERES
POLO TOBIAS, EMILIO JOSE	RIO ARAVALLE 012 00	CACERES
PORRAS DOMINGUEZ, SANTIAGO	AVENIDA HERNAN CORTES 62A 01 D	CACERES
POZAS MENDO, GREGORIA	GOMEZ BECERRA 012 06 D	CACERES
PRECIADO BRAVO, MARIA PILAR	GARCIA GARCIA, JUAN 002 03 B	CACERES
PRIETO MANZANO, JUAN ANTONIO	JUAN RODRIGUEZ MOLINA 005 00	CACERES

PRIETO ROMAN, FRANCISCO JOSE	GENERAL EZPONDA 003 LO	CACERES
PROCASA, S.L.	JUAN RAMON JIMENEZ, PLAZA 2-4 OB	CACERES
PRODISER PROYECTOS Y PROM INMOB DE EXTRE	CUEVA DE LASCUAX 009 00	CACERES
PROYECTO PISADOR, S.L.	PLAZA DE BRUSELAS 004 LO	CACERES
PUERTO MUNICIO, MARIA JUSTA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 04 C	CACERES
PULIDO FERNANDEZ, SATURNINO	BARRIO NUEVO 06A 02	CACERES
PULIDO NEVADO, FLORENTINO	MIRAAL RIO 011 LO	CACERES
QUINTANILLA BLANCO, ANTONIO	GARCIA GARCIA, JUAN 016 01 B	CACERES
QUINTANILLA ROMERO, BENITO	MAR BALTICO 030 00	CACERES
QUINTERO PEÑA, TATIANA MARIA	JAYONA, MINA DE LA 002 01 C	CACERES
QUIÑONES MORENO, JOSE MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 014 04 A	CACERES
QUIROS BELTRAN, FLORENCIO	VILLALOBOS 012 01	CACERES
RAMIREZ RODRIGUEZ, NEREIDA	AGUSTINA DE ARAGON 001 02 E	CACERES
RAMIRO GALEANO, Mª MONTAÑA	CHOPOS, AVDA (EST. ARROY.MALP) 063 00	CACERES
RAMIRO VALLE, TOMAS	GARCIA GARCIA, JUAN 010 02 C	CACERES
RAMOS JAVATO, EUFRANIO	PLAZA DE LA CARIDAD 008 00	CACERES
RAMOS SERRANO, Mª ANGELES	GARCIA GARCIA, JUAN 012 03 A	CACERES
RASERO BURGOS, GUADALUPE	ENCINA 008 01	CACERES
RASERO BURGOS, MARIA GUADALUPE	ENCINA 008 BJ	CACERES
RASERO HERNANDEZ, ARTURO	BARRIO NUEVO 06A 01 A	CACERES
RASERO HERNANDEZ, ARTURO	BARRIO NUEVO 070 01	CACERES
RASERO REQUEJO, ANA	PROFESOR HERNANDEZ PACHECO 009 01 I	CACERES
RENTERO NUÑEZ, FRANCISCO AMADOR	PROFESOR ANTONIO FLORIANO 001 LO	CACERES
RENTERO NUÑEZ, FRANCISCO AMADOR	AMISTAD 001 BJ G	CACERES
REY CRIADO, MONICA	VIOLETAS, LAS 015 00	CACERES
REY REY, MAXIMO	GARCIA GARCIA, JUAN 014 06 B	CACERES
RINCON SANCHEZ, ISABEL	PLAZA MAYOR 021 LO	CACERES
RIOS MONTES, JOSE ANGEL	GARCIA GARCIA, JUAN 010 01 C	CACERES
RIOS MONTES, JOSE ANGEL	AVENIDA DE PORTUGAL 007 02 D	CACERES
RIVAS GOMEZ, FATIMA	RIO RODANO 012 06 A	CACERES
ROCHA JUNCO, JOSE ANTONIO	DEL ALBA V73	CACERES
RODRIGUEZ ACEDO, MARIA	MEDICO SORAPAN 027 01 F	CACERES
RODRIGUEZ ALVAREZ, ENRIQUE	ARAGON 001 00	CACERES
RODRIGUEZ BARRERAS, MARIA	GARCIA GARCIA, JUAN 018 03 D	CACERES
RODRIGUEZ DURAN, FRANCISCO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 05 B	CACERES
RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS ANDRES	RONDA DEL MATADERO 013 02 B	CACERES
RODRIGUEZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO	LOS NARROS, AVENIDA DE 020 00	CACERES
RODRIGUEZ MANGUT, BLAS	JAYONA, MINA DE LA 002 BJ A	CACERES
RODRIGUEZ MOHEDAS, ANTONIO	INOCENCIO JIMENEZ 001 04 D	CACERES
RODRIGUEZ MOTOS, Mª LIBERTAD	GARCIA GARCIA, JUAN 002 02 C	CACERES
RODRIGUEZ PALOMINO, RICARDO	AVENIDA DE LA CONSTITUCION 004 BA R	CACERES
RODRIGUEZ SANCHEZ, PETRA	RIO RODANO 012 05 B	CACERES
RODRIGUEZ VERDEJO, JOSE ANTONIO	RIO ELBA 012 04 D	CACERES
ROLDAN MENA, LUISA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 BA C	CACERES
ROMERO IGLESIAS, MARIA CRUZ	GARCIA GARCIA, JUAN 002 05 C	CACERES
ROSADO NAVO, RAMON	RIO RODANO 008 04 D	CACERES
RUBIO DIAZ, FELIX	DIEGO MARIA CREHUET 023 02 A	CACERES
RUBIO REGUERIA, JUAN LUIS	RIO RODANO 012 06 D	CACERES
RUIZ GALAN, MANUELA	PEDRO DE IBARRA 013 01 C	CACERES
RUIZ SERRANO, FRANCISCO	AVENIDA HEROES DE BALER 019 BJ A	CACERES
RUMBO DE LA MONTAÑA, ANGEL	AVENIDA DE PORTUGAL 011 14 B	CACERES
SAAVEDRA SAAVEDRA, CARMEN	SELLERS DE PAZ, GERMAN 008 BJ A	CACERES
SAGUILLO GONZALEZ, CARLOS	SIMON BENITO BOXOYO 110 BJ	CACERES
SALAS GIL, FELIX	ENCINA 003 BA	CACERES
SALAS JIMENEZ, VICENTE	SELLERS DE PAZ, GERMAN 008 03 B	CACERES
SANCHEZ DURAN, VALENTINA	ARAGON 008	CACERES
SANCHEZ GARCIA, FABIAN	CUEVA DE LASCUAX 019 00	CACERES
SANCHEZ GARCIA, SANTIAGO	SAN VICENTE 009 02	CACERES
SANCHEZ IGLESIAS, PEDRO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 04 D	CACERES
SANCHEZ LOPEZ, FCO. JAVIER	AVENIDA DE LA HISPANIDAD 39B 03 B	CACERES
SANCHEZ MORCILLO, CARLOS ANGEL	FRESNOS, LOS 069 00	CACERES
SANCHEZ PAVON, MARIA TRINIDAD	JAYONA, MINA DE LA 002 03 B	CACERES
SANCHEZ ROL, Mª ISABEL	TOLERANCIA 019 04 A	CACERES
SANCHEZ SUAREZ, ISABEL	MIGUEL ORTIZ BELMONTE 024 01 C	CACERES
SANTOS BOTE, MARIA BEATRIZ	GARCIA GARCIA, JUAN 004 01 D	CACERES
SANTOS ROBLEDO, FRANCISCO	HERMANDAD S/N LO	CACERES
SENPA, SA	AVENIDA HEROES DE BALER S/N OB	CACERES

SEVILLA VIVAS, MIGUEL ANGEL	MIGUEL ORTIZ BELMONTE 024 02 D	CACERES
SIERRA CARMONA, JOSE MANUEL	DONOSO CORTES 002 LO	CACERES
SILGADO BERMEJO, MARIA MONTAÑA	LUCAS DE BURGOS 006 01 C	CACERES
SILVA BRUNO, INES	MONTANCHEZ (ALDEA MORET) 016 00	CACERES
SILVA DIAZ, JOSEFA	GOLONDRINA 002 00	CACERES
SILVA MONTAÑA, MANUEL	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 01 B	CACERES
SILVAMONTES, ENRIQUE	RIO RODANO 005 00	CACERES
SILVA SILVA, EVA	JILGUERO 005 00	CACERES
SILVA TOROSIO, JESUS PEDRO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 02 B	CACERES
SILVA TOROSIO, JOSE LUIS	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 03 A	CACERES
SILVA TREJO, ANTONIA	HOYOS 006 03 D	CACERES
SILVA, MICHELE CRISTINA	ARCO DE ESPANA 6-8 02	CACERES
SOLIS PEREIRA, MARGARITA	NIDOS 033 01	CACERES
SOTELO FERNANDEZ, RAFAEL	ISLA DE TENERIFE 021 01 B	CACERES
TOBAR ESQUINAS, SANTIAGO	PLAZUELA DEL DUQUE 002 LO B	CACERES
TOLEDANO MOLINA, FERNANDO	CORNUDILLA 12A LO	CACERES
TOROSIO VARGAS, ADELA	JESUS NAZARENO 045 01 B	CACERES
TORRES MELCHOR, MERCEDES	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 03 C	CACERES
TORRES REYES, DAVID JESUS	JAYONA, MINA DE LA 002 02 B	CACERES
TURISMO ALQJAMIENTO REGIONAL,	CARRETERA DE MERIDA 564 00	CACERES
VALENCIA DE DIEGO, GUILLERMO	AVENIDA HEROES DE BALER 009 01 D	CACERES
VALLE BOLE, EMILIO	BARRIO NUEVO 042 BJ I	CACERES
VALLE BOLE, EVA MARIA	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 04 A	CACERES
VALLE BOLE, MARIA ROCIO	GARCIA GARCIA, JUAN 012 BJ C	CACERES
VALLE NEVADO, NARCISO	NUEVA 020 00	CACERES
VALLE SANCHEZ, FELIPE	AVENIDA HERNAN CORTES 088 02 B	CACERES
VARGAS BOTE, ENRIQUE	GOLONDRINA 032	CACERES
VARGAS BOTE, LUCAS	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 04 B	CACERES
VARGAS BOTE, RAMON	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 04 A	CACERES
VARGAS MONTAÑA, PILAR	GARCIA GARCIA, JUAN 012 BJ B	CACERES
VARGAS MONTAÑO, LUCIA	RIO RODANO 010 01 D	CACERES
VARGAS MONTAÑO, MARIA FATIMA	GARCIA GARCIA, JUAN 004 03 A	CACERES
VARGAS NAVARRO, ANTONIO	RIO RODANO 014 04 D	CACERES
VARGAS PARDO, SANTA	BURGOS CAPDEVIELLE, LUCAS 002 BJ B	CACERES
VARGAS SILVA, CASTO	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 BJ A	CACERES
VARGAS SILVA, JESUS	RIO RODANO 012 BJ C	CACERES
VAZQUEZ JIMENEZ, JOSE JESUS	SELLERS DE PAZ, GERMAN 006 01 B	CACERES
VAZQUEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	GARCIA GARCIA, JUAN 006 01 B	CACERES
VAZQUEZ SILVA, JESUS	GOLONDRINA 008	CACERES
VAZQUEZ VARGAS, MARIA JOSE	SELLERS DE PAZ, GERMAN 004 02 A	CACERES
VIDAL SERRANO, MANUEL	SAN JUSTO 005 01	CACERES
VIDELA LLORENTE, GUILLERMO	MIRAAL RIO 010	CACERES
VINAGRE GALAN, LEONCIA	GARCIA GARCIA, JUAN 010 06 A	CACERES
VIVAS MOLANO, RUFINO	OCEANO PACIFICO 018 00	CACERES
VIZCAINO GUERRA, JUAN CARLOS	JAYONA, MINA DE LA 002 02 A	CACERES
YAGÜE PANADERO, RAFAEL ANGEL	CORDOBA 019 00	CACERES
YAÑEZ MONTERO, ANGEL	POTOSI 022 BJ	CACERES
ZARZO GIL, CONSTANTIN	ALFONSO IX 001 03 E	CACERES

Deberán regularizar su situación contractual todos ellos en el Canal de Isabel II, en el término de los quince días a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo anterior es de obligado cumplimiento para poder comunicar correctamente la facturación por consumo de agua y en beneficio de los propios usuarios.

Los locales reseñados deberán regularizar su pago para no incurrir en las responsabilidades a que hubiere lugar, ya que transcurrido este último plazo, se dará traslado al Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, para que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente tramite la perceptiva autorización de corte de suministro.

Cáceres a 26 de febrero de 2010.

1552